

Secretaría General.
Pleno 0250/2019.
Punto 5.4
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 17
de Diciembre de 2019.

Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña
Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación
Regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura
Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación,
Ciencia y Tecnología
Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Presidente de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial

Presentes

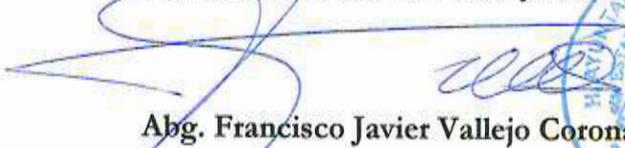
El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 17 de Diciembre de 2019 dos mil diecinueve, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto se autorice por este Ayuntamiento la entrega de un predio de propiedad municipal a la Asociación Civil "Centro de Educación Integral para la formación y el desarrollo humano de Occidente A.C., para la construcción de un CENDI PRIMARIA; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 244/2019

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **GOBERNACIÓN; EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA y; ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto se autorice por este Ayuntamiento la entrega de un predio de propiedad municipal a la Asociación Civil "Centro de Educación Integral para la formación y el desarrollo humano de Occidente A.C., para la construcción de un CENDI PRIMARIA.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"
Puerto Vallarta, Jalisco, a 17 de Diciembre de 2019
El C. Secretario General del Ayuntamiento


Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.c.p.- Archivo